



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-02592250-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2025-2067-E-UBA-DCT_FFYB – Donación de equipos de la Empresa AbbVie S.A. para la Cátedra de Toxicología y Química Legal de esta Casa de Estudios.

VISTO la REDEC-2025-2067-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acepta la donación de los equipos detallados en la Carta de Donación elevada por la empresa AbbVie S.A., por un valor \$ 55.000.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES) para ser instalados en la Cátedra de Toxicología y Química Legal de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que los equipos a donar, y que se detallan en la Carta de Donación (COPDI-2025-02872961-UBA-SSTT#SCT_FFYB), estarán destinados a realizar tareas de investigación, desarrollo y servicios.

Que los mismos serán instalados en la Cátedra Toxicología y Química Legal de esta Casa de Altos Estudios y pasarán a formar parte del patrimonio de esta Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que según lo dispuesto en el I-52 CÓDIGO.UBA Capítulo E, Artículo 401, las donaciones sin cargo serán aceptadas por los órganos de gobierno de la Universidad hasta los valores que se indican en la misma.

Que los procedimientos de selección de "Contratación Directa" en razón del monto, con

excepción de los contratos de obras, en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, se encuentran regulados por el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, I-53 Código UBA Capítulo A.

Que atento lo expuesto, y teniendo en cuenta que la presente donación es por un valor de \$ 55.000.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES), el Consejo Directivo de esta Unidad Académica podrá acepta la misma, en virtud que se encuentra facultado de acuerdo a la normado por I-52 CÓDIGO.UBA Capítulo E, Art. 401 inc.) 1.

Lo dictaminado por el Secretario de Asuntos Jurídicos que consta en IF-2025-02644935-UBA-SAJ_FFYB.

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2025-2067-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acepta la donación de los equipos detallados en la Carta de Donación elevada por la empresa AbbVie S.A., por un valor \$ 55.000.000 (PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES) para ser instalados en la Cátedra de Toxicología y Química Legal de esta Casa de Altos Estudios; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y a la Profeosra a cargo de la Cátedra de Toxicología y Química Legal; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Patrimonio a sus efectos; tome conocimiento mediante comunicación oficial la Secretaria de Ciencia y Técnica, la Subsecretaría de Infraestructura y la Dirección General de Administración y la Dirección de Contaduría; cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)